



**CONSTANCIA SECRETARIAL.** – Chaparral Tolima, 13 de marzo de 2023. Pasa a despacho del señor Juez el anterior memorial adjunto al proceso.

ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Chaparral Tolima, veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003002-2019-00278-00
PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: JOSE OLIVO VARGAS LEAL CC: 5.883.542 SIN CORREO
DEMANDADO: JESUS ENRIQUE VARGAS LEAL CC: 5.882.281 y VICTOR EMILIO ARCILA VARGAS CC: 80.154.264.-SIN CORREO.

En escrito presentado por la doctora LILLIAM CLAUDETTE RODRIGUEZ BETANCOURTH solicita la entrega de dineros que le corresponden al señor JOSE OLIVO VARGAS LEAL, como cuota parte derivada del remate celebrado el día 2 de marzo de 2023, aprobado el 8 de marzo del año en curso.

El valor total del remate ascendió a \$61.996.000.00 M. Cte., suma que ha de repartirse entre los comuneros, señores JESUS ENRIQUE VARGAS LEAL, VICTOR EMILIO ARCILA y JOSE OLIVO VARGAS LEAL.

Dentro del presente proceso fueron relacionados los títulos de depósitos judiciales números 466613-28361, por la suma de \$37.146.000.00 y 466613-28360, por la suma de \$24.850.00, los que, sumados, dan el total del remate, ya mencionado.

Dado lo anterior y, teniendo en cuenta que la finalidad del presente proceso es la venta en pública subasta del predio ubicado en la calle 14 No. E 1 E 59-63 barrio Obrero de este municipio y la entrega del valor del remate a los titulares de derechos en el mismo a quienes les corresponde recibir el producto del remate, por cuotas iguales, el Juzgado considera viable lo solicitado y, en consecuencia,

**RESUELVE:**

1. Hágase entrega de los dineros relacionados en este proceso, en total de \$61.996.000.00, así:
  - 1.1. A JESUS ENRIQUE VARGAS LEAL, la suma de \$20.665.333,33 M. Cte.
  - 1.2. A VICTOR EMILIO ARCILA, la suma de \$20.665.333,33 M. Cte.
  - 1.3. A JOSE OLIVO VARGAS LEAL, la suma de \$20.665.333,33 M. Cte.

Oficiése al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. de Chaparral Tolima, para que realice el pago antes ordenado.

**NOTIFIQUESE.**



El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. ~~047~~, hoy 23 de marzo de 2022.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.